

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 08 DE ABRIL DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. **CPM/106/2019**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: TRASLADO DE PERSONAL	Tipo de Participación: TRASLADO DE CONSEJEROS ELECTORALES
Lugar y periodo de la comisión: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. 05 DE ABRIL DE 2019.	
Actividades realizadas: SE TRASLADO A CONSEJERO ELECTORAL	
Resultados obtenidos: TRASLADO DEL CONSEJERO EN TIEMPO Y FORMA.	
Contribuciones a la Institución: CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICION DE TRASLADO DE PERSONAL	
Conclusión: SE CUMPLIO CON EL OBJETIVO DE LA COMISION	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

RICARDO LOPEZ PALOMERA.
AUXILIAR ESPECIALIZADO.